



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00890684- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y Académica, referido al pedido de retribuir con el equivalente a un cargo de Profesor/a Asistente DS (C.115), durante los meses de noviembre y diciembre de 2022 a la Lic. Ana Gabriela Yeremián y Lic. Héctor Sánchez; y

CONSIDERANDO:

Que en NO-2022-00903937-UNC-SAC#FCS dichas secretarías proponen encomendar la realización de un informe cualitativo sobre el régimen de enseñanza de grado (RHCS 1748/17) y el régimen para estudiantes trabajadores/as, padres, madres y/o con niños/as a cargo.

Que la propuesta pretende lograr un acercamiento a las experiencias de docentes y estudiantes sobre ambos. Necesarios para tomar decisiones en el ámbito del Consejo Directivo de la Facultad, en oportunidad de su tratamiento.

Que la Lic. Ana Gabriela Yeremián y Lic. Héctor Sánchez cumplen ampliamente los requerimientos para el desarrollo de las tareas propuestas y deberán, una vez finalizadas las mismas, presentar el informe correspondiente.

Que en IF-2022-00906388-UNC-SAD#FCS, el Secretario Administrativo informa la disponibilidad presupuestaria para afrontar lo solicitado.

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:

Art. 1º: Retribuir a la Lic. Ana Gabriela Yeremián, DNI 28426675 y al Lic. Héctor Sánchez, DNI 37826239, con el equivalente a un cargo de Profesor/a Asistente DS (C.115), a partir de la fecha de alta y hasta el 31 de diciembre de 2022. durante el mes de Noviembre 2022.

Art. 2º: Finalizadas las tareas encomendadas, la Lic. Ana Gabriela Yeremián y el Lic. Héctor Sánchez deberán presentar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica el informe correspondiente.

Art. 3º: Protocolizar. Notificar. Publicar. Oportunamente, archivar

